

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2022 00060

Conforme a las manifestaciones de la liquidadora ADRIANA CASTIBLANCO ROZO, se le releva de su cargo, y en su lugar, se designa como liquidador para que intervenga en el proceso de liquidación patrimonial de la referencia a NÉSTOR ULISES PINZÓN ÁVILA, quien podrá ser notificado a través de la dirección de notificación Carrera 28 # 11 – 67 oficina 313, correo electrónico nestorupa91@gmail.com y pinzon@nupaconsultores.com, y Tel. 3102570425, 6016092575, quien hace parte integral de la lista de liquidadores clase C de la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 41 Hoy 27-07-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario

A.L.F